

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.421

Viernes 10 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2794652

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante la notario suplente doña Francisca Javiera Almendares Hoch, con fecha 9 de febrero de 2026, repertorio 1256-2026, María Fernanda Eyssautier Susarte, y Laura Inés Susarte Villegas, constituyeron una sociedad por acciones cuyas principales cláusulas extracto: Nombre: "Eyssautier Susarte Ri SpA". Domicilio: Agustín del Castillo N° 2799, departamento 28, Vitacura ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: la prestación de servicios médicos profesionales, consultas, procedimientos, informes, asesorías clínicas, actividades diagnósticas y terapéuticas, así como servicios de apoyo administrativo, gestión, coordinación, facturación y representación de profesionales de la salud. Asimismo, podrá realizar toda otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el objeto principal que acuerden los socios, incluyendo la inversión y explotación de toda clase de bienes corporales o incorpales, muebles o inmuebles y la inversión en todo tipo de títulos, derechos, valores o efectos de comercio, incluyendo los valores mobiliarios, créditos, acciones, instrumentos financieros tales como depósitos, bonos, pagares, letras hipotecarias, derechos o acciones de otras sociedades y en general, la realización de todos los actos y contratos conducentes a dichos fines, así como la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los objetivos anteriores. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de única serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: /i/ María Fernanda Eyssautier Susarte, suscribió la cantidad de 500 acciones, equivalente al 50% de las acciones de la Sociedad; /ii/ Laura Inés Susarte Villegas, suscribió la cantidad de 500 acciones, equivalente al 50% de las acciones de la Sociedad. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a doña MARIA FERNANDA EYSSAUTIER SUSARTE. Duración: diez años a contar de esta fecha, plazo que se prorrogará automática, tácita y sucesivamente por períodos iguales de diez años, si ninguno de los accionistas expresa su voluntad de ponerle término mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio, con no menos de seis meses de anticipación al vencimiento del respectivo período. Vitacura, 2 de abril de 2026.

CVE 2794652

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

